



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965
RUC 20161499936

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 274-2024- MDET/A

Sincho Grande, 17 de setiembre del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

VISTO: El Expediente N° 1973-2024-MDET de fecha 29 de agosto del 2024, Informe Técnico N° 034-2024/MDET-GDS, sobre reconocimiento del Agente Municipal del C.P. Caserío Nuevo Piedral– Distrito de Él Tallan – Piura.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional, Ley N° 27680 y ley N° 30305 concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativas y administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, concordante con el Artículo 4° del mismo cuerpo legal;

Que, el artículo 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, establece, La Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, y el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43° de la referida Ley, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante Expediente Administrativo N° 1973-2024-MDET de fecha 29 de agosto del 2024, el presidente del comité de gestión del C.P. Caserío Nuevo Piedral, solicitan reconocimiento del Agente Municipal del Centro Poblado Nuevo Piedral – Distrito de Él Tallan – Piura periodo 2024 – 2025.

Que, la conformación del Agente Municipal del Centro Poblado Nuevo Piedral – Distrito de Él Tallan – Piura, tiene por finalidad de realizar labores de vigilancia respecto a asuntos de orden Público, para prestar servicios de interés social a los vecinos en representación de la autoridad municipal y realizar gestiones de beneficio comunitario, dentro de su jurisdicción.

Que, respecto a lo mencionado anteriormente la Población del Centro Poblado Nuevo Piedral ha realizado una Asamblea General para nombrar al Agente Municipal, quedando conformado por:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
Catalino Risco Morales	AGENTE MUNICIPAL	02715170

Que, mediante Informe Técnico N° 034-2024/MDET-GDS de fecha 03 de setiembre del 2024, el Gerente de Desarrollo Social, emite opinión técnica sobre reconocimiento del Agente Municipal del C.P. Caserío Nuevo Piedral– Distrito de Él Tallan – Piura.

En uso de las facultades conferidas por los artículos 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y modificatorias:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER, al Agente Municipal del Centro Poblado Nuevo Piedral – Distrito de El Tallan – Piura, por el periodo 2024 - 2025, el mismo que está conformado de la siguiente manera:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
Catalino Risco Morales	AGENTE MUNICIPAL	02715170



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965
RUC 20161499936

ARTÍCULO SEGUNDO: REGISTRAR, en el Libro de Organizaciones Sociales de la Municipalidad Distrital de El Talleán, al Agente Municipal del Centro Poblado Nuevo Piedral – Distrito de El Talleán - Piura, para los fines de ley.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado, la Gerencia Municipal, la Gerencia de Desarrollo Social, y los demás órganos correspondientes de la Municipalidad Distrital de El TALLEAN.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL EL TALLÁN

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL



“Año Del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

INFORME TECNICO N° 0034- 2024 - MDET/ GDS

A : OLINDA DIOSES GUZMAN
Gerente de la MDET

RECIBIDO
EXPEDIENTE N°: 4412
FECHA: 03-09-2024
ORA: 12:24 pm
DÍAS: /
RMA: /

ASUNTO : SOLICITO RECONOCIMIENTO DEL AGENTE MUNICIPAL DEL CASERIO
NUEVO PIEDRAL - EL TALLAN

FECHA : 03 de setiembre del 2024.

Por el presente es grato dirigirme al despacho de su digno cargo, haciéndole llegar mi más cordial saludo, en mi condición de Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de El Tallán, informo lo siguiente.

1. CONSIDERANDO

Visto el Expediente Administrativo N° 1973 con fecha 29 de agosto del 2024, presentado por el Sr. Martin Flores Vilchez, presidente del Comité de Gestión la cual solicita el reconocimiento del Agente Municipal del Centro Poblado Nuevo Piedral ante la Municipalidad Distrital de El Tallán.

Que, así mismo de acuerdo al artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia la Autonomía que es la constitución política del Perú establece para las municipalidades radicar en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, la Municipalidad Distrital de El Tallán, en su función de RECONOCER AL AGENTE MUNIIPAL, arriba indicado de acuerdo a la ley N° 27972, de Municipalidades, que en Asamblea de Moradores del Centro Poblado Caserío Nuevo Piedral, realizada con fecha 03 de agosto del año 2024, donde quedo el Sr. Catalino Risco Morales como Agente Municipal.

Que la Municipalidad está de acuerdo a otorgar las facilidades, apoyar y coordinar con las autoridades del Centro Poblado Caserío Sinchao Chico, para así poder gestionar obras y proyectos que va en beneficio de nuestro distrito.

CONCLUSIONES

Del considerado expuesto y en referencia el expediente Administrativo N° 1973 con fecha 29 de agosto del 2024, presentado por el Sr. Martin Flores Vilchez, presidente del Comité de Gestión, en la cual solicita Reconocimiento del Agente Municipal del Centro Poblado antes mencionado ante la Municipalidad Distrital de El Tallán; en mi calidad Gerente de Desarrollo Social recomienda:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLÁN

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL



- ✓ Tener opinión favorable por parte del asesor legal.
- ✓ Esta Gerencia concluye que es necesario emitir resolución de alcaldía reconociendo al agente municipal del Centro Poblado Nuevo Piedral del distrito de El Tallán, provincia y departamento de Piura, en el periodo enero 2024 a diciembre 2025

Es todo en cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines.

ATENTAMENTE

Paul Edwin Lescano Juárez

Gerente de Desarrollo Social

07

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN	
MESA DE PARTES	
Nº DE REG.	1973
Nº DE FOLIOS	07
FECHA	29/08/24
CONMEMORACION DE 918a.m	

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

SEÑOR: JAVIER MORE VILCHEZ.

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN.

ASUNTO: SOLICITAMOS RECONOCIMIENTO DEL AGENTE MUNICIPAL.

REFERENCIA: ASAMBLEA DE POBLACION DE FECHA 3 DE AGOSTO DEL 2024.

Los que suscribimos, autoridades del Centro Poblado Caserío Nuevo Piedral, Distrito de Él Tallan –Piura, quienes hacemos extensivo el afectuoso saludo al señor alcalde y cuerpo de regidores, seguidamente exponemos lo siguiente:

Que habiéndose realizado una asamblea de población del Centro Poblado Caserío de Nuevo Piedral, con la finalidad de nombrar el AGENTE MUNICIPAL, que tendrá la responsabilidad como vínculo ciudadano entre el Municipio y los habitantes del mismo para realizar labores de vigilancia respecto a asuntos de orden público, para prestar servicios de interés social a los vecinos en representación de la autoridad municipal y para realizar gestiones de beneficio comunitario, dentro de su jurisdicción.

Por tal motivo mediante acto democrático, por unanimidad se elegido como AGENTE MUNICIPAL al señor:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
CATALINO RISCO MORALES	02715170	AGENTE MUNICIPAL

Razón por la cual, solicitamos el reconocimiento, Mediante Resolución Municipal, para el cumplimiento de sus atribuciones conferidas para tal fin.

Por lo expuesto, agradecemos infinitamente su gentil atención a la presente, esperando la pronta respuesta, momento propicio para reiterarle muestras de alta estima.

ATENTAMENTE.

Nuevo Piedral, 29 de agosto del 2024.


 MARTÍN FLORES VILCHEZ
 PRESIDENTE DEL COMITE DE GESTIÓN
 C.P. CASERIO NUEVO PIEDRAL



"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Acta de Reunión de Posladores del Centro Poblado Nuevo Piedral Distrito de El Callan provincia y Departamento de Piura

Siendo las 9:00 - a.m del día sábado 3 de Agosto del 2024

se Reunieron las Autoridades y Posladores y Comité de Base Acto Realizado en el Local Comunal. con la finalidad de Desarrollar la siguiente Agenda

- 1 - Informe de Autoridades
- 2 - Balance Económico. de Actividades Realizadas.
- 3 - Nombramiento de Nuevas Autoridades.
Agente Municipal y Beniente Gobernador
- 4 Otros puntos.

El Sr Beniente gobernador Voliberto Maza Silva dio por inicio de la Asamblea saludando a todos los presentes luego paso a Informar sobre los trabajos que se vienen realizando en las faenas y sobre la maquinaria que esta haciendo estos trabajos como es mejoramiento del la Trocha Carro Zable que conduce hacia Antiguo Piedral. Informe tambien los trabajos que se han realizado en el Local Comunal luego el Sr Martin Flores Vilchez presidente de Comité de Gestión paso a Informar sobre las actividades que se vienen realizando como es el mejoramiento de un Baño en el Local Comunal y tambien el techado del Local y tambien el mejoramiento de la Trocha Carrozable de los trabajos que se viene realizando en faenas

MARTIN FLORES VILCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITE DE GESTIÓN
C.P. CASERIO NUEVO PIEDRAL



y tambien sobre la maquinaria que viene realizando estos trabajos. en la Trocha Carrozable.

Tambien despues de esta Reunion vamos a ir a seguir haciendo estos trabajos por que el dia de hoy va a venir la maquinaria. Luego Informo sobre el campo Deportivo que se viene haciendo como es se le esta poniendo barro y se le esta poniendo agua y Nivelacion. y tambien se ha hecho un mantenimiento por que el barro ha estado con palizada de pinos. Tambien se hizo el Techado del Local Comunal y se colocaron paramantes con el apoyo del Sr Alcalde que dono 3000 Soles. se compro los 8 paramantes. y se hizo una nivelacion con la ayuda del Tractor de la Municipalidad.

y Tambien vamos a Rendir un Informe Economico. del Detalle de gastos que se han Realizado tambien dio a conocer sobre los cargos del Sr Agente Municipal y el Sr Teniente Gobernador que sus cargos ya se les a vendido.

Vamos a dar a conocer la Contratacion de servicios higienicos en el local comunal para el Centro Inicial de la primera Infancia. La Srta Escobedo hizo entrega de 1,000 Soles para compra material para contratar los servicios higienicos del Local Comunal. para el Centro Inicial de la primera Infancia. Luego me alcanzo 500 Soles mas y se ha gastado un total de 1,300 Soles.

Luego paso a informar sobre los gastos que se han realizado en el Techado del Local Comunal con los 3,000 Soles que donó el Sr Alcalde de la Municipalidad de El Tallan.

y este monto no alcanzo y coordinamos con el Sr ERNA y se hizo en faena para pagar los paramantes y poner material se contrato Sr Suarez, y el Sr Juan Benitez. y el Sr Jose y ~~partiente~~ y el Sr MA.

MARTIN FLORES VILCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITE DE GESTION
C.P. CASERIO NUEVO PIEDRAL



BENITEZ Realizo obra de mano como es Soladura y se

le pago una parte y esta Esperando Su pago.

El Sr Enrique Ancajima Tambien estuvo apoyando en estos Trabajos.

Tambien se le debe la Cantidad de

Luego Informo para pintar el Local se hizo un préstamo al Consejo de Delegados de 1,000 Soles. para comprar pintura para pintar las vigas y parantes de fierro del Local Comunal. nos dieron 75 planchas de calaminon. se an ocupado.

Acordamos Realizar una Actividad y esperamos el apoyo del pueblo.

y la Sra Lilitana se le debe 100 Soles que presto.

El Sr Martin paso a consultar a la poblacion para hacer una

Actividad para cubrir estos gastos. Se va a realizar un Bingo

al cual se les estara dando 3 Binges de 10 Soles cada Binge

a cada poblador.

El Sr Rogelio Cobenas Imari dio a conocer que faltan pilas en

el Local Comunal

El Sr Martin Flores Informo sobre los pagos de Energia Electrica

del Local Comunal que tiene que cancelar el monto.

Luego paso a Informar el Nombramiento del Nuevo Agente

Municipal se consulto a la poblacion y quedo Elegido El Sr

Catalino Risco Morales.

Luego se paso a Elegir La Bona para el Nuevo ~~Benite~~ Beniente

governador. se consulto a la poblacion y quedo Elegido

el Sr:

- 1- Marcos Antonio HERNA Benites.
- 2- Felix Sanchez Chiroqui
- 3- JHAIR Juarez Coronado.

MARCO ANTONIO HERNA BENITES
PRESIDENTE DEL COMITE DE GESTION
C.P. CASERIO NUEVO PIEDRAL



Siendo las 10.30 am se dio por terminado la Asamblea luego pasaron a firmar los presentes.

- 1- flor Meható Silva 44899656
- 2- Jose Angel Martinez Risco 1677263
- 3- Jose Martinez Villegas. 99414122
- 4- Anita Risco Morales.
- 5- Jose Ramon purizosa Coronado 70319194
- 6- Diamantina Mendoza Juarez 80558538
- 7- Vicente Aquino Martinez 02889649.
- 8- Jose Luis Quiroque Martinez. 70317059
- 9- Mercedes Meható Silva 40633143
- 10- Alexander Sanchez Seminario 47416570
- 11- Santos Benites Mendoza 80666697.
- 12- Martina Matias Ancajima 02790249
- 13- Adelaida Coronado Cabeñas. 43296441
- 14- Julia Matias Ancajima 02825190
- 15- Rosa Quiroque Flores 02877689.
- 16- Julia Martinez Ancajima 02715068
- 17- Modesta Sanchez Santos 80570470
- 18- Maritza Sanchez Mendoza 70315849
- 19- Roxana Villegas Flores. 70315845
- 20- Severiano Coronado Chunga 02663108
- 21- Wilner Mendoza Martinez 70315618
- 22- Nazario fiestas Prizestomo 80558557
- 23- Gregorio Flores Yovera 02714729
- 24- Rosa Aquino Flores. 43128856
- 25- Esther Martinez Ancajima 40031403
- 26- Carmen Aurora Ramos Mendoza 46903826
- 27- Rosa fiestas Benites 75098151

MAKELI FLORES VILCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITE DE GESTION
C.P. CASERIO NUEVO PIEDRAL



- 1- Paulina fiestas Benites 48545416 *[Signature]*
- 2- Leoncio Aquino Sanchez 41929854 *[Signature]*
- 3- Maria del pilar Coronado Cobenas 80297600 *[Signature]*
- 4- Felix Sanchez Chiroque 42029284 *[Signature]*
- 5- Rogelio Cobenas Juan 02714497 *[Signature]*
- 6- Jose Santos Risco Morales 02715045 *[Signature]*
- 7- Francisca Morales Puzoaca 44386908 *[Signature]*
- 8- Hector Medato Silva 42574801 *[Signature]*
- 9- Fore Mendoza Coronado 75397099 *[Signature]*
- 10- Richard Risco Ramos 70315823 *[Signature]*
- 11- Domingo Chiroque Flores 02889601 *[Signature]*
- 12- Marcos Herna Benites 47873850 *[Signature]*
- 13- Ruperto Ayala Arayama 02714292 *[Signature]*
- 14- Pablo Sanchez Santos 02714296 *[Signature]*
- 15- Santos IRNA Lodiwa 02877641 *[Signature]*
- 16- JHAIR - Juarez Coronado 75397125 *[Signature]*
- 17- Miguel HERNA Benites 46219622 *[Signature]*
- 18- Juan Medato Silva 02889727 *[Signature]*
- 19- Jesus Mendoza Martinez 42177047 *[Signature]*
- 20- Juan Elin Macalupit 02791702 *[Signature]*
- 21- Terrence Quispe Aquino 02889714 *[Signature]*
- 22- Catalino Risco Morales 02715170 *[Signature]*

[Signature]
 MARTIN FLORES VILCHEZ
 PRESIDENTE DEL COMITE DE GESTION
 C.P. CASERIO NUEVO PIEDRAL

[Signature]
 MARTIN FLORES VILCHEZ
 PRESIDENTE DEL COMITE DE GESTION
 C.P. CASERIO NUEVO PIEDRAL